



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-303
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	08/04/2024	No. Compranet:	2024 - 50 - GYR - 00000303
Fecha Terminación del pedido:	13/04/2024	No. de Pedido:	D4P0130
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	Elaboración:	08/04/2024 Impresion 08/04/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3780312062324P040

**Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES
 COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO**

Fecha de entrega: 13/04/2024
Partida presupuestal: 0623 21053039

R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor: 00028179

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 65,427.00
I. V. A. \$ 10,468.32
TOTAL \$ 75,895.32

(setenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos 32/100 M.N.)

Doctor Luis Rafael López Ocaña
 Titular del Órgano de Operación Administrativa
 Desconcentrada Sur del Distrito Federal.

Administrador del Pedido
 SERGIO I MENDEZ JIMENO
 JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante
 ACT RAFAEL COLIN MONTERD
 JEFE DEPTO.ADO BIEN CONT SERV

Autorización
 HECTOR CRUZ WINTERBERST
 TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización
 M RD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA	No. de Evento: 2024-50-GYR-303
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 08/04/2024	No. Compranet: 2024 - 50 - GYR - 00000303
Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024	No. de Pedido: D4P0130
Núm. Dictamen Presup: 0000033414-2024	Elaboración: 08/04/2024 Impresion 08/04/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3780312062324P040

Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES

Fecha de entrega: 13/04/2024

COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO

Partida presupuestal : 0623 21053039

R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	312 13801030102	BROCHE METALICO DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS.	1,800	CJA	18.90	34,020.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 50				
1	31257003060101	MARCADOR DE CERA CON CUBIERTA DESPRENDIBLE.	3,000	PZA	5.55	16,650.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				
1	31268402420101	PEGAMENTO EN TUBO DE 125 GRAMOS.	100	TBO	53.82	5,382.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: GRO				
		Cant Presen: 125				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA	No. de Evento: 2024-50-GYR-303
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 08/04/2024	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024	2024 - 50 - GYR - 000000303
Núm. Dictamen Presup: 0000033414-2024	No. de Pedido: D4P0130
	Elaboración: 08/04/2024 Impresion 08/04/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3780312062324P040

Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES

Fecha de entrega: 13/04/2024

COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO

Partida presupuestal : 0623 21653039

R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ: 37 Loc: 80 Imn: 02 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	312.711.006601.02	PLUMIN (PLUMON) PUNTA FINA.	1,500	PZA	2.81	4,215.00
---	-------------------	-----------------------------	-------	-----	------	----------

Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

1	312.865.046601.03	TINTA PARA SELLO DE VARIOS COLORES DE 60 ML.	400	FCO	12.90	5,160.00
---	-------------------	--	-----	-----	-------	----------

Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-303
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	08/04/2024	No. de Evento:	2024 - 50 - GYR - 00000303
Fecha Terminación del pedido:	13/04/2024	No. de Pedido:	D4P0130
Núm. Dictamen Presup:	0000033414-2024	Elaboración:	08/04/2024 Impresion 08/04/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES
COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. GCD-001027-158 No. Proveedor : 00028179

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO**
- Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
- El proveedor acepta la presente oferta y se compromete a cumplir en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes de la Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, esta se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan sus funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las FOBALINES.
- Se exhorta de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las FOBALINES.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- El proveedor que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas orento patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compensa con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
- El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- El proveedor acepta la presente oferta y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitación, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultan asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
- El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.
- Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAASSP y en los numerales 86 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento, aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de la dave o la rescisión administrativa del contrato.
- DE LAS SANCIONES.
- El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
- Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: SA	No. de Evento: 2024-50-GYR-303
Numero de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 08/04/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024	2024 - 50 - GYR - 00000303
Num. Dictamen Presup: 0000033414-2024	No. de Pedido: D4P0130
	Elaboración: 08/04/2024 Impresion 08/04/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V. No Requisición: 3780312062324P040

Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES Fecha de entrega: 13/04/2024

COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO Partida presupuestal: 0623 21053039

R.F.C. GCD-001027-158 No. Proveedor: 00028179 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
- 5- DE LA FACTURACION:
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.
- 6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.
- 6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento Jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Area Contratante ACT RAFAEL COHN MONTERD	Autorización HECTOR DE LA WINTERGERST	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTAL ABASTO, SUM Y SIST	JEFE DEPTO. ADQ. BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Area Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ			
RESP FUNC OFCADQ BIENCONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: SA	No. de Evento: 2024-50-GYR-303
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 08/04/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024	2024 - 50 - GYR - 00000303
Num. Dictamen Presup: 0000033414-2024	No. de Pedido: D4P0130
	Elaboración: 08/04/2024 Impresion 08/04/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 3780312062324P040

Fecha de entrega: 13/04/2024

Partida presupuestal : 0623 21053039

Clasificación presupuestal :

<p>EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.</p>				<p>OBSERVACIONES</p>					
<p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</p>									
<p>CARGO</p>									
<p>FIRMA DE CONFORMIDAD</p>				<p>TELEFONO(S)</p>					
		<p>FECHA</p>		<p>MES</p>		<p>DIA</p>		<p>ANO</p>	
<p>EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA</p>									

<p>Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO</p>					
<p>JEFE DEPTO DE CTROL ABASTO SUM Y SIST</p>					
<p>Area Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ</p>	<p>Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO</p>	<p>Autorización HECTOR GREGO WINTERGERST</p>	<p>Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ</p>	<p>RESERVA DE BIENES PUBLICOS</p>	<p>JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV</p>
<p>TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP</p>		<p>TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP</p>	<p>TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS</p>		